

**DECRETO****Expediente nº: 78/2023****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 04/10/2023**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **04/10/2023, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
4	Expediente 6004/2023. Banco de Alimentos 2023.
5	Expediente 6021/2023. Banco de Alimentos 2023.
6	Expediente 6023/2023. Banco de Alimentos 2023.
7	Expediente 6116/2023. Banco de Alimentos 2023.
8	Expediente 6322/2023. Banco de Alimentos 2023.
9	Expediente 4290/2023. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
10	Expediente 4548/2023. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
11	Expediente 4554/2023. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
12	Expediente 5096/2023. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
13	Expediente 5295/2023. Ayuda adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2023/2024).
14	Expediente 5539/2023. Ayuda adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2023/2024).
15	Expediente 5559/2023. Ayuda adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2023/2024).
16	Expediente 2062/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
17	Expediente 2341/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
18	Expediente 2597/2023. Bono social del agua. Convoca-

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Y01471c7900020aa8007e72d30ca0e069

Documento firmado por:

JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA

Cargo:

Alcaldesa

Fecha/hora:

02/10/2023 14:17



Y01471c7900020aa8007e72d30a0e069

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

PUNTO	DESCRIPCION
	toria 2023.
19	Expediente 3445/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
20	Expediente 3452/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
21	Expediente 3501/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
22	Expediente 3573/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
23	Expediente 3574/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
24	Expediente 3733/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
25	Expediente 3749/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
26	Expediente 4463/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
27	Expediente 6165/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
28	Expediente 6172/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
29	Expediente 4630/2023. Ampliación plazo ejecución y justificación subvención CAVI 2023
30	Expediente 1364/2023. Concesión premios 51 Concurso internacional de Pintura de la Villa de Fuente Álamo
31	Asuntos de trámite y protocolo
32	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
33	Asuntos de urgencia
34	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	02/10/2023 14:17